

Veta Estado plan de Cadereyta para luminarias

Rechaza Gobierno contrato de alumbrado por considerar que es desventajoso y tiene errores

ÁNGEL CHARLES

En un hecho inédito, el Gobierno del Estado vetó el decreto donde se aprueba un proyecto del municipio de Cadereyta para la renovación casi 13 mil luminarias, con el argumento de que el contrato contiene errores y es desventajoso para el Ayuntamiento.

De acuerdo con el documento, una de las razones por las que la autoridad estatal aplicó el veto fue la afectación al erario.

La Administración de Cadereyta busca renovar 12 mil 933 luminarias por un monto de 234 millones de pesos, a un plazo de 10 años, en un proyecto que fue aprobado por el Cabildo el 5 de octubre del año pasado.

En el veto se detalla que el municipio pretende afectar el 16.4 por ciento de las participaciones federales que le corresponderán en un periodo de 10 años, para consti-

tuir un fideicomiso que sirva de garantía y fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de Asociación Público Privada.

Este esquema carece de seguridad, advierte el Estado en su exposición de motivos.

“Existe un riesgo en financiamiento por este rubro”, se justifica en el veto enviado al Congreso local, “que ha sido observado por la calificadora crediticia Fitch Ratings, en un reporte emitido denominado Proyectos de Modernización del Sistema de Alumbrado Público. Tendencias en los Municipios de México”.

Además se establece que el decreto donde se da autorización al Ayuntamiento para afectar las participaciones no cuenta con el aval de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conue).

Fuentes estatales señalaron que por las nuevas reglas de la Ley de Disciplina Financiera, todo ente que contrate obligaciones de pago debe tener el aval del Congreso local y anotarlo en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado.